

via diferencia entre rehusar tu lo que ellos pedian, y confesar el homicidio &c. ,, (a)

Sirve para exponer los capitulos de la acusacion, y fortalecerlos: y deven observarse otras Figuras, esto es, las Interrogaciones, la Descripcion, la Antithesis, y la Dubitacion. *Exemp.* ,, Blesamio, dice, solia escribir al Rey, que tu eras aborrecido, que eras tenido por Tirano; que por haverse puesto tu estatua entre las de los Reyes, se havian ofendido en grande manera los animos de los hombres; que ninguno havia

querido honrarte con el aplauso. ¿No ves tu, Cesar, que estas cosas las han recogido estos de las hablillas de los Ciudadanos, que te quieren mal? ¿Blesamio havia de escribir que Cesar era un Tirano? Porque havia visto acaso las cabezas de muchos Ciudadanos cortadas; à muchos por mandado de Cesar mortificados, azotados, &c. ¿Y quien se quexa de la estatua, mayormente, siendo ella una, viendo tan gran numero de ellas? &c. ¿Y qué responderé yo à lo del aplauso, que ni aun le deseaste jamás? ,, (b)

CAPITULO VII.

En que se explican las Figuras siguientes.

Hypothesis.
Correccion.
Limitacion.
Reticencia.

Pretericion.
Permission.
Concesion.
Confesion.

§. I.

De la Hypothesis.

LA Hypothesis, ò Suposicion, es aquella Figura, con que se exponen los conceptos con proposiciones no absolutas, sino condicionales, ò suspensas, en fuerza de las particulas, si, se, si no. Y es de

dos maneras; una simple, y otra doble. La simple es, la que se forma de una, ò mas proposiciones condicionales, las quales no piden otras, que correspondan à las primeras. La doble, al contrario, se compone

(a) Pro Roscio Amerino. num. XLI.

(b) Pro Rege Dejotaro. num. XII.

de una, ò de mas proposiciones condicionales, que sean correspondientes à aquellas. Por los exemplos se conocerá mejor la diferencia, que hay entre unas, y otras Hypothesis.

SU USO.

De la Hypothesis simple.

Sirve para exponer conjeturas; y se vén otras Figuras, que son la Pregunta, la Interpretacion, y la Repeticion. *Exemp.* ,, Havia de pedir la. ¿Quando? despues de treynta dias: es à saber, si no tenias algun embarazo; si no te se mudava la voluntad; si estavas bueno, finalmente, si no te morias. Quizá lo hubiera mandado el Pretor; pero, si hubiera querido; si hubiera estado bueno; si hubiera dado audiencia; si nadie hubiera rehusado salir fianza &c. ,, (a)

Exemp. ,, Si èl te hubiera muerto publicamente, hubiera buuelto contra si no solo los odios, sino tambien las armas de todas las gentes. Si con veneno, no hubiera podido ciertamente ocultar esto à la Deidad de aquel Jupiter hospedador; pero à lo menos lo hubiera escondido de los ojos de los hombres. ,, (b) Y aqui se vé la Dilatacion.

Sirve para arguir: y se vé la Correccion, y la Descripcion. *Exemp.* ,, De aqui nace la imputacion à delito, ò por mejor decir, la ira, ò enojo

contra Ligario, porque, si para èl es delito el haver querido vedáros la entrada en Africa, no será menor delito haver querido obtener vosotros el Africa, fortaleza, y alcazar de todas las Provincias, nacida para seguir la guerra contra esta Ciudad. ,, (c)

Sirve para arguir, y para realzar consiguientes dañosos: y se nota la Antithesis, la Synonymia, la Repeticion, y el Decir sentencioso. *Exemp.* ,, Y si pareciere, que tu, que eres Juez, de ningun amparo has servido contra el poder, y el valimiento, à los que se hallan privados de valimiento, y poder, &c. nada habrá ya bueno ciertamente, y que no esté viciado en la Ciudad; nada, por que la gravedad, y valor del Juez consuele à los humildes, y desvalidos. ,, (d)

Despues de haver introducido varias expresiones, que manifiestan su inclinacion à favorecer à los Nobles, añade. *Exemp.* ,, Y si esto sucedió, y el tomar las armas fué, para que los hombres de mas baxa esfera se enriquecieran con los haveres de otros, y hecháran mano de los bienes de cada uno; y esto no solo no es permitido vedarlo con las obras, sino ni aun afearlo con las palabras; entonces diria yo con verdad, que el Pueblo Romano no ha recobrado en esta guerra sus fuerzas, y su decóro; sino que ha sido sometido; y puesto en servidumbre. ,, (e) En donde es

(a) Pro P. Quintio. num. XXIV.

(c) Pro Q. Ligario. num. VII.

(e) Pro Roscio Amerino. num. XLVII.

(b) Pro Rege Dejotaro num. VI.

(d) Pro P. Quintio. num. I.

de notar la Dilatacion, ò Amplificacion, la Antithesis, y la Synonymia.

Sirve para las expresiones de la costumbre, junta con otras figuras, y son la Disyuncion, las Concesiones, las Confesiones, y la Synonymia. *Exemp.* ,, Si hay en mi algo de ingenio, Jueces, el qual conozco quan poco es; ò si hay alguna practica en arengar, en la qual no niego que estoy medianamente exercitado; ò si tengo yo algun precepto, ò regla de esta facultad, &c. de la qual confieso que nunca me he apartado: de todas estas cosas deve cobrar por justicia de mi, Aulo Licinio, aun primero, que todos, el fruto. ,, (a)

Con la Antithesis, Interrogaciones, y Repeticiones, sirve para realzar repugnantes. *Exemp.* ,, ¿Acafo, si èl hubiera podido de algun modo escapar de alli, se hubiera estimado mas estar en Utica, que en Roma? ¿mas con Publio Accio, que con sus unidifimos hermanos? ¿mas con los estrangeros, que con los suyos? ,, (b)

Con la misma figura de la Antithesis sirve para realzar consigüentes. *Exemp.* ,, Que si alguno de estos, que veys aqui, se hubiera puesto à hablar; y si como es menester en esta especie de causa, hubiera dicho una palabra tocante à la Republica; por su grande autoridad, y estimacion, se hubiera hecho juicio, que

- (a) Pro Archia Poeta. num. I.
(c) Pro Roscio Amerino. num. I.
(e) Pro P. Quintio. num. V.
(g) Ibidem. num. XLIX.

habia dicho mucho mas de lo que huvieran sonado sus palabras. Mas, aunque yo dixere con libertad todo quanto deve decirse; sin embargo, de ningun modo tendrá mi discurso esa fortuna de ser del todo entendido, y divulgado. ,, (c) Y nótese los Synonymos.

Sirve para realzar la falsedad del Acusador. *Exemp.* ,, Pero, si tu huvieras tenido avuelo danzador, y no personage de tal calidad, que de èl se tomaran exemplos de modestia, y honestidad: sin embargo, no huviera convenido à aquella edad esta calumnia. ,, (d)

Para descubrir su engaño. *Exemp.* ,, Respondió entonces este, que no queria desembolsar el dinero, si èl decidia primero, ò pasava consigo las cuentas de todos los manejos de la compania. ,, (e)

Exemp. ,, Esta falsa opinion te hizo caer en este error. Cierto, que no huvieras hablado palabra, si huvieras pensado que alguno havia de responderte. ,, (f)

Sirve para descubrir la moderacion del cliente, ò apadrinado. *Exemp.* ,, Desea irse de este juicio, ò Tribunal, libre, y absuelto de tan execrable homicidio, como le han imputado. Si quedáre limpio de esta indigna infamia, llevará con igualdad de animo el quedar privado de todos sus bienes, y conveniencias. ,, (g)

Sir-

- (b) Pro Q. Ligario. num. II.
(d) Pro Rege Dejotaro. num. X.
(f) Pro Roscio Amerino. n. XXI.

Sirve para expresar seguridad de vencer. *Exemp.* ,, Si todos los Crafos se hallaran aqui juntos con los Antonios; Si tu, L. Philipo, que florecias entre ellos, quisieres defender esta causa con Hortensio; eso no obstante, no puedo dexar de ganarte de mucho. ,, (a)

Sirve para realzar la oposicion. *Exemp.* ,, Que si tu no piensas que en aquellos tiempos era igual tu derecho al de Alfeno, y esto, porque èl podia hallar alguno, que abogara contra ti à su favor &c. que deverá decirse ahora del pobre Quincio, para el qual, ni ha sido posible hallar hasta ahora Magistrado justo &c. ,, (b) Nótese la Interrogacion.

Para exponer otras objeciones, introducidas asi de paso. *Exemp.* ,, La acusacion de Erucio, en mi juicio, queda del todo desecha, y reprobada; si acaso no aguardays que desvanezca yo la objecion de haver robado este el dinero publico, y de cosas de este jaéz imaginarias, nuevas, y hasta el dia de hoy nunca oidas. ,, (c)

Sirve para realzar la Preocupacion. *Exemp.* ,, Todo lo qual, si quiere aplicarlo este à su Amo, como suelen hacerlo los criados, ò esclavos ruines, y de mala alma; nada havrá hecho; porque nadie hay, que ignore, que muchos cometieron muchas maldades, sin saberlo Lucio Sila. ,, (d)

- (a) Pro P. Quintio. num. XXI.
(c) Pro Roscio Amerino. n. XXIX.
(e) Ibidem. num. VI.

Sirve para dar movimiento à la Oracion. *Exemp.* ,, Las quales enemistades si èl hubiera podido huirlas, como solia temerlas, hoy viviera. ,, (e) Y en gracia de la Hypothesis entra à proponer los motivos, que tenia para temer.

USO.

De la Hypothesis doble.

Con el Lamento, y con otras Figuras sirve para mover la compasion. *Exemp.* ,, Ahora, si es licito que viva aquel, que Sexto Nevio no quiere; si un hombre de bien puede tener lugar en la Ciudad contra la voluntad de Nevio; si le es permitido el respirar à P. Quincio &c hay alguna esperanza, que este desdichado, è infeliz pueda finalmente una vez recobrarle, y estar seguro. Pero, si Nevio pudiere, lo que èl gustare, y se le antojare, lo que no es licito; ¿què nos quedará que hacer? ¿à què Dios hemos de acogerlos? ¿de què hombre hemos de buscar la ayuda? ¿què lamentos finalmente, què sentimientos podran hallarse dignos de tan gran desgracia, y miseria? ,, (f) Nótese los Dichos sentenciosos, la Repeticion, la Expolicion, las Interrogaciones, y la Traduccion.

Exemp. ,, Mas, si de Chryfogono, Jueces, no alcanzamos, que se conten-

- (b) Ibid. num. XXII.
(d) Ibidem. num. XLV.
(f) Pro P. Quintio. num. XXX.

tente con tener nuestro dinero, sin pedir además de esto la vida: Si no se le puede mover, à que, despues que nos ha quitado todos los bienes, que eran nuestros propios, dexé el deseo de quitarnos tambien esta luz, que es comun &c. solo le queda, Jueces, à Sexto Roscio un refugio, y una esperanza, y la misma, que queda à la Republica, que es vuestra natural bondad, y misericordia: la qual, si queda en vosotros, podemos llegar tambien nosotros à salvamento. Pero, si aquella crueldad, que en este tiempo ha dado bueltas por la Republica, ha hecho tambien mas duros, y asperos vuestros animos; acabóse, ya no hay mas remedio, Jueces, para nuestra salud, y libertad: Mejor seria vivir entre fieras, que no conversar entre hombres tan crueles. ¿Acafo havreys sido reservados vosotros para esto? ¿Para este fin haveys sido elegidos? (t) Donde deven observarse otras Figuras; esto es, el Pulimento, ò Expolicion, la Repeticion, la Reprehension, las Preguntas.

Con la Permision, con otras Figuras, sirve para mover el odio contra los Contrarios. *Exemp.* „ Que, si vosotros hallareys, ò causa, que haya podido mover à Sexto Roscio al delito, que le achàcan; ò sospecha de haverle cometido, ò finalmente aun la mas minima cosa, en fuerza de la qual parezca que ellos se han movido con algun fundamen-

(a) Pro Roscio Amerino. num. LII.

(b) Pro Roscio Amerino. num. III.

to honesto à acusarle: Ultimamente, si además de la presa, que he dicho, hallareys alguna otra causa; no rehufamos que entregueys la vida de Sexto Roscio à la voluntad, y arbitrio de ellos: Mas, si en esto ninguna otra cosa se trata, sino el que nada les falte, à los que nada les basta: si al presente solo se pretende, que à aquella rica, y nobilissima presa, se añada por remate la condenacion del mismo Sexto Roscio; ¿por ventura entre otras muchas cosas enormes, no es sobre modo enorme esta, que hayan creído poder alcanzar ellos por medio de vuestro grave, y santo juicio, aquello mismo, que en tiempo pasado solian obtener con la ayuda de la maldad, y de las armas? (b) Nòtese estas otras Figuras: la Disyuncion, el Decir sentencioso, la Expolicion, y la Interpretacion.

Con la Prevision, y con otras Figuras, sirve para mover temor. *Exemp.* „ Despues de esto, aun quando fuere verosimil, que alguno cometió un delito, si cupiere en él la sospecha, ladradle, si gustareys, à las espaldas: tambien esto puede concederseos. Mas, si os portareys de modo, que acuseys alguno de que mató à su Padre, y no podeys decir por que causa, ò de que manera; y solo ladrareys, sin que haya sospecha; nadie havrà ciertamente, que os rompa las piernas. Pero, si yo he conocido bien estos Jueces, ellos os gra-

gravarán en la cabeza aquella Letra (*) de que soys tan enemigo que &c. „ (a)

Exemp. „ El qual, despues, que creó los Magistrados, y ordenó las Leyes, à cada uno se le restituyó su officio; y la autoridad, que tenia. La qual si quisieren conservar la los que la recobraron, podrán conservarla para siempre. Pero, si ellos ò hicieron, ò aprobáren estos homicidios, y robos, y estos gastos tan grandes, y tan excesivos; no quisiera adivinar en esto alguna cosa funesta contra ellos: mas diré esto solo: que, si estos nuestros Nobles no fueren vigilantes, y buenos, y fuertes, y misericordiosos; sea forzoso, que concedan sus honores, y sus dignidades à aquellos, en quienes se hallaren estas virtudes „ (b) En donde además de la Prevision se ve la Disyuncion, y la Reticencia.

Con la Confesion, y con otras Figuras, sirve para preocupar. *Exemp.* „ Se havrán pues despertado del sueño los Nobles, recobrando con las armas, y con el acero la Republica, para que los libres, y sus criados, pudieran hacer mal, y cargar con las haciendas, y bienes comunes? Si esto se ha hecho à este fin, confieso que errè en haver seguido su partido &c. Mas, si esta victoria de los Nobles deve ser de honra, y provecho à la Republica, y al Pueblo Ro-

mano; verdaderamente conviene, que mi discurso sea muy del agrado de todos los Nobles, y Ciudadanos honrados. Que si hay alguno, que juzgue, que, vituperando à Chryfógono, le ofendió à él, y la causa de ellos; ese ni atiende la causa, ni se conoce casi à sí mismo. „ (c) Nòtese la Pregunta, y los Adjetivos.

Con la Concesion, y con otras Figuras, sirve para arguir. *Exemp.* „ Despues que arrimaron las armas, estando en suma paz la Republica, bolviendo el infeliz de cenar, le mataron en Roma. Si le mataron por ley, aseguro, que tambien los bienes fueron vendidos por ley. Pero, si es claro, que le quitaron la vida no solo contra todas las leyes antiguas, sino tambien contra todas las nuevas: pregunto, ¿con que autoridad, ò de que modo, ò por que ley se vendieron los mencionados bienes? „ (d) Donde se ven las Preguntas, la Disyuncion, y la Dilatacion, ò Amplificacion.

Con la Permision, y Concesion, sirve para confutar. *Exemp.* „ Lo que si vosotros lo haveys hecho imprudentemente, y haveys mirado poco por el bien de la Republica; justamente buscan estos gobernar vuestros deseos con sus determinaciones, ò consejos. Pero, si vosotros visteys entonces como con ojos mas lineas la utilidad de la Republica; vosotros

(*) A los Acusadores falsos, ò Calumniadores, les gravavan con fuego en la frente la letra C, ò K, inicial de Kalumnia, en pena de su falsedad, para que à nadie pudiesen acusar ya: y à esta Letra alude Ciceron en este Lugar.

(a) Pro Roscio Amerino. n. XX.

(b) Ibidem. num. XLVIII.

(c) Pro Roscio Amerino. n. XLIX.

(d) Ibidem. num. XLIII.

por vosotros mismos, oponiendose estos, truxiteys la dignidad à este Imperio, y la salud, y el bien à todo el Mundo: confiesen una vez estos Principes, que así ellos, como los demás, deven obedecer à la autoridad de todo el Pueblo Romano. ,, (a)

§. II.

De la Correccion.

LA Correccion es una Figura, que consiste en quitar aquello, que se ha dicho antes, poniendo en su lugar aquello, que se juzga mos à proposito. La Correccion pues consiste en enmendar una voz, ó un concepto expuesto antecedentemente.

SU USO.

Sirve para hacer menos envidiosa, ò aborrecible una voz. *Exemp.* ,, Cedió à la autoridad de aquel illustre hombre, ò por mejor decir, obedeció. ,, (b)

Sirve para hacerla odiosa. *Exemp.* ,, De aquí nace la imputacion à delito contra Ligario, ò antes bien la ira, y enojo. ,, (c)

Exemp. ,, O cruel Castor, por no decir malvado, è impio! ,, (d)

Exemp. ,, Os hice ver tambien

aquella increíble presteza fuya, ò por mejor decir, ofadia. ,, (e)

Con la Hypothesis sirve para lo mismo. *Exemp.* Los quales con igual anhelo procuran defender con todas sus fuerzas à Sexto Nevio; pero, si es defender el obedecer à la codicia de otro. ,, (f)

Exemp. Y él tomó el mando con no medianas ansias; si puede decirse mando, el que se concedia á un privado, ò particular por la griteria de la muchedumbre ignorante, sin consejo alguno publico. ,, (g)

Con la misma Figura sirve para hacer una voz muy compasiva. *Exemp.* ,, A este, aun viviendo, y à sus mismos ojos, se le hace un crudísimo entierro, si puede juzgarse entierro aquel, à que no concurren los amigos para honrar las exequias; sino los compradores de los bienes, como otros tantos verdugos, para despedazar, y robar las reliquias de su vida. ,, (b) Y se ve en ella la Antithesis.

Sirve tambien para expresar la evidencia del hecho. *Exemp.* ,, Tened por fixo, que donde hay avaricia, ofadia, ruindad, y traiciones, y engaños; allí se hallan tambien escondidos los homicidios. Aunque este no está escondido, sino tan patente, y claro, que no solo entendays esta por las demas maldades, que ciertamente tiene; sino que, si tal vez se dudare de alguna, puede por esta convencerse. ,, se.

(a) Pro Lege Manilia. n. XXII. (b) Pro Q. Ligario. num. VII.

(c) Ibidem eod. num. (d) Pro Lege Dejotaro. n. I.

(e) Pro P. Quintio num. XXI. (f) Pro P. Quintio. num. II. (g) Pro Q. Ligario. num. I.

(b) Pro P. Quintio. n. XV.

se ,, (a) Nótese la Congerie, y la Dilatacion, ò Amplificacion.

Para expresar seguridad, y para destruir el temor expresado. *Exemp.* ,, Si yo quisiera mencionar las cosas, que él hace, y las que intenta hacer, recelo, Jueces, no sea que algun ignorante se figure, que yo hago esto, por el deseo, que tengo, de ofender la parte de los Nobles, y juntamente la victoria; aunque yo pueda despreciar en esto todo lo que no me parezca notable &c. ,, (b)

Con la Interrogacion sirve para engrandecer. *Exemp.* ¿Qué constancia pues hubo jamás tan grande en hombre alguno? ¿Constancia digo? No sé, si pueda llamarla mejor paciencia. ,, (c) Y da movimiento à la Oracion, como puede verse en el texto.

Sirve para introducirse en nuevas circunstancias, ò conjeturas; y hay la Pregunta. *Exemp.* ,, Pregunto, ¿que huvierays de haver hecho? aunque no dudo, que huvierays de hacer, viendo lo que haveys hecho. ,, (d) Y aqui entra en un hecho personal de los Tiberones.

Exemp. ,, Ningun enemigo te aplacó jamás, que haya conocido, que quedase en ti rastro alguno del odio. Aunque; quien hay, que no haya llegado à oír tus quejas con Dejotaro? nunca le acusaste tu como enemigo; sino, como amigo poco fino, por haver sido mas inclinado

à la amistad de Cneo Pompeyo, que à la tuya. ,, (e) Con la Correccion nótese la Interrogacion.

Sirve para abrir puerta al Orador para variar formula, y para usar diferentes figuras. Despues de haver expuesto con las Preguntas algunos daños, que havia experimentado la Republica, por las correrias de los Cofarios, dice. *Exemp.* ,, ¿Mas para que sirve cansarme yo en acordaros cosas remotas, y que están lejos? ,, (f) De ahí pasa à traer otros daños debaxo de la Figura de la Pretericion.

Así, despues de haver embestido al Contrario con una formula de decir muy briosa, vehemente, y util para confundirle, y aturdirle, añade. *Exemp.* ,, Demasiado aprieto yo: parece que se resiente el joven. Bolveré à mi. ,, (g) Y de este modo introduce otra formula de decir del todo quieta, y andante.

Sirve para preocupar. Queriendo confesar Ciceron, que tambien fué él del partido de Pompeyo contra Cesar, dice. *Exemp.* ,, Vè, que licencia, ò Cesar, nos dà tu liberalidad, ò antes bien, que ofadia. ,, (b)

Y poco despues, confesando como tambien el juntamente con Tiberon, y con los demás del Partido Pompeyano, deseava ardentemente quedar victorioso, añade buelto al Acusador. *Exemp.* Bien que, como hoy está el negocio, no dudo,

(a) Pro Roscio Amerino. n. XL. (b) Pro Roscio Amerino. num. XLVI.

(c) Pro P. Q. Ligario. num. XI. (d) Ibidem. num. VIII.

(e) Pro Rege Dejotaro. num. III. (f) Pro Leg. Manilia. num. XI.

(g) Pro Q. Ligario. num. III. (b) Ibidem. num. VIII.

que no antepondrias tu esta salud à aquella victoria. ,, (a)

Sirve para morder; y se vé la Dilatacion, ò Amplificacion. *Exemp.* ,, Si yo dixere algo con alguna mayor libertad, por no haver tenido todavia manejo alguno en la Republica; lo que asi dixere, ò nadie llegará à saberlo; ò por ser yo joven, se me podrá perdonar: bien que no solo la usanza de perdonar, sino tambien la de juzgar, al dia de hoy ya se ha quitado del todo de la Ciudad. ,, (b)

Con la Ironia sirve para hacer bafa, y escarnio. *Exemp.* ,, Quicio fuè poco considerado en haver hecho compania con Sexto Nevio, hombre de bien; pero sin embargo, no enseñado de fuerte, que pudiera conocer qué leyes, y obligaciones deven observarse en las companias &c. No, porque le faltase ingenio; porque para hacer papel de Bufón, ò Truhán, fuè tenido por muy gracioso. ,, (c)

§. III.

De la Limitacion.

LA Limitacion es, una Figura, que consiste en dar excepcion à algun dicho; ò tambien en restringir; ò en limitar una proposicion antecedentemente expuesta.

(a) pro Q. Ligario. num. IX.

(c) pro P. Quinctio. num. III.

(e) Pro Roscio Amerino num. XX.

(f) Pro M. Marcello. num. II.

SU USO.

Sirve para la exposicion del Afunto; y se vé en ella la Pregunta. *Exemp.* ,, Entiendo que importa que yo hable de todas estas cosas. Mas como? No igualmente de todas; porque la primera toca à mi oficio; y las otras dos el Pueblo Romano las ha dexado à vuestro cargo. ,, (d)

Sirve para exponer Sentencias. *Exemp.* ,, Es cosa util, que haya muchos acusadores en la Ciudad, para que los perversos se detengan de obrar mal con el freno del temor. Mas esto de tal modo es util, que no demos lugar à que nos engañen, y se burlen de nosotros los acusadores. Havrá alguno inocente, mas aunque estè lejos de la culpa, no por esto está libre de la sospecha. ,, (e)

Sirve para hacer tránsito de las circunstancias amplificantes à las que disminuyen. *Exemp.* ,, Las cuales cosas si yo no las juzgara tan grandes; que apenas pueda alcanzarlas el entendimiento, ò el pensamiento de los hombres; sería un loco, ò dementado. Sin embargo, hay otras mayores; porque algunos suelen disminuir con palabras la honra, y alabanza adquirida en la guerra; y quitandola à los Capitanes, hacerla comun à los Soldados. ,, (f)

(b) Pro Roscio Amerino. num. I.

(d) Pro Rege Dejotaro. num. XIII.

Exemp. ,, Has sujetado gentes en la crueldad barbaras, en la muchedumbre innumerables, en los lugares infinitas &c. Pero, sin embargo, has vencido cosas, que tenian naturaleza, y condicion de poder ser vencidas. ,, (a)

Exemp. ,, Y asi, C. Cesar, las alabanzas, que te se dan en las cosas de la guerra, serán de todos celebradas. Mas, esto no obstante, estas mismas hazañas no se como, aun quando se leen, y oyen, parece que las embarazan, y ofuscan el estruendo de los foldados, y el ronco sonido de los clarines. ,, (b)

Exemp. ,, Triunfó Lucio Sila de Mithridates, triunfó Lucio Murena, dos hombres fortifimos, y grandes Emperadores. Pero de modo han triunfado, que el hechado fuera, y vencido, aun reyna. ,, (c) Y se vé aqui la Repeticion, y la Antithesis.

Sirve para quitar toda odiosidad à su decir. *Exemp.* ,, Conseguiremos, si gustareys vosotros, los honores, no por uno solo, ni desde este lugar; sino por medio de aquel fatigosissimo modo de vivir, que nos hemos propuesto observar siempre. ,, (d)

Exemp. ,, Primeramente yo hablo en defensa de la vida, y de los bienes de un Rey; lo qual aunque no sea cosa injusta, tratándose solamente de tu peligro; sin embargo, es cosa tan desusada, que hasta este

(a) Pro M. Marcello. num. III.

(c) Pro Lege Manilia. num. III.

(e) Pro Rege Dejotaro. num. I.

(g) Ibidem. num. VI.

tiempo no se oyó jamás que un Rey fuera reo de muerte. ,, (e)

Sirve para quitar à la confesion del reato toda odiosidad. *Exemp.* ,, Tienes pues tu, Tuberón, lo mas que puede desear el Acusador, un reo confeso; mas confeso de modo, que dice que estuvo en aquel partido, en que has estado tu, Tuberón, y tu Padre, hombre digno de toda alabanza. ,, (f)

Exemp. ,, Demos que hayan sido codiciosos, que hayan estado airados, que hayan estado pertinaces; mas de que se les impúte la maldad, el furor, el parricidio, permitase à Cneo Pompeyo, y à otros muchos, el quedar libres. ,, (g) Nótese las Repeticiones.

Con la Concesion sirve para exponer las impugnaciones, que consisten en distinguir. *Exemp.* ,, He oido con poco gusto aquella tu illustre, y eloquentissima voz; que havias vivido bastante, ò para la naturaleza, ò para la gloria. Bastante quizá, si lo quieres asi, para la naturaleza; añadido tambien, si te place, para la gloria; pero, lo que importa mas, ciertamente has vivido poco para la Patria. ,, (h)

Exemp. ,, Muchas veces ha llegado à mis oidos, que tu con demasiada frecuencia solias decir esto mismo; Que harto havias vivido para ti. Yo lo creò; mas entonces lo oyè.

(b) Ibidem. num. III.

(d) Ibidem. num. III.

(f) Pro Q. Ligario. num. I.

(h) Pro M. Marcello. num. VIII.

ra con gusto; si vivieras para ti solo, ò si huvieras nacido tambien para ti solo. ,, (a) Nótese la Hypothesis.

Exemp. ,, Dirás; ;Luego poco hemos dexado, dexando una gran gloria? Antes bien à otros, aunque muchos, bastante; mas à ti solo poco. ,, (b) Nótese la Ethopeya con la Interrogacion, como tambien la Antithesis.

Sirve para exponer una Conclusion. *Exemp.* ,, Por lo qual, aunque tengays alguno, que peleando à banderas desplegadas, pueda vencer los Exercitos de los Reyes; sin embargo, si ese no fuere tal, que pueda refrenarse, y pasar sin tomar un dinero de los Aliados, ni tocar sus mugeres, è hijos &c. no será idoneo para que le embieys à la guerra de la Asia, y de los Reyes. ,, (c)

Sirve para mover el odio; y observese la Repeticion con el Pulimento, ò Expolicion. *Exemp.* ,, Mas, aunque hayays repudiado ingrata, è impiamente el nombre del parentesco, eso no obstante, podiays tener entre vosotros enemidades, como acostumbran los hombres; mas no perseguir con un delito fingido, no pedir la vida, no buscar la muerte, acusando de un delito capital. ,, (d)

Con la Permision, sirve para mover la compasion: y se nota tambien en ella la Repeticion. *Exemp.* ,, Porque le parece así à Chyfogono, que

- (a) Pro M. Marcello. num. VIII.
 (c) Pro Lege Manilia. n. XXIII.
 (e) Pro Roscio Amerino. n. XVII.
 (g) Pro Lege Manilia. num. XIX.

ni aun un campo le ha dexado à este; es necesario no solo que se olvide de su ministerio, ò arte; sino tambien, que dexé el cuydado de la granja: Lo qual, aunque sea cosa infeliz, è indigna, lo llevará èl con igualdad de animo, Jueces, si pudiere alcanzar por vuestro medio la vida, y la honra. Mas, lo que no puede llevar con paciencia es, que haya llegado à esta miseria por causa de la muchedumbre, y fertilidad de sus posesiones. ,, (e)

Exemp. ,, No se fatiga èl por el dinero, ni se cuida de alguna conveniencia suya; sino que hace el animo de llevar con sufrimiento el peso de su pobreza, con tal que quede libre de esta indigna sospecha. ,, (f) Nótese la Repeticion con la Expolicion.

Con la misma Figura de la Permision, sirve para exponer el concepto, ò sentir del Pueblo Romano. *Exemp.* ,, El Pueblo Romano pensó que vosotros deciays con buena intencion aquellas cosas, que os parecian convenientes; mas no obstante eso, el mismo Pueblo Romano, tratándose de la salud, y bien comun, mas quiso obedecer à su sentimiento, que à vuestra autoridad. ,, (g)

* * *
 * * *

§. IV.

- (b) Ibidem. num. VIII.
 (d) Pro Rege Deiotaro. num. XI.
 (f) Ibidem. num. XLIV.

§. IV.

De la Reticencia.

LA Reticencia, es aquella Figura, con que el Orador dice que no quiere decir aquellas cosas, que realmente no dice.

SU USO.

Sirve para las expresiones de la costumbre; y se vé la Hypothesis. *Exemp.* ,, Mas dexemos una vez de escudriñar cosas vanas, y fuera de proposito; y busquemos, donde está, y puede hallarse la maldad &c. Aunque yo no eltoy para decir todas las cosas, y tocarè ligeramente algunos cabos; lo que ni aun haria, si no me viera precisado à hacerlo; y la señal de que lo hago contra mi voluntad, será que no pasarè mas adelante de lo que pudiera la salud, y libertad de este. ,, (a)

Exemp. ,, Si Erucio tuviese de su parte en la causa, las cosas, que yo he mencionado, podria dilatarse discurrendo, y detenerse mucho en ellas; y yo, Jueces, podria tambien; mas he resuelto, como dixé antes, pasar ligeramente, y tocar solamente cada cabo de estos con brevedad; à fin de que todos entiendan que yo no lo hago por genio de acusar, sino por oficio para defen-

der. ,, (b) Nótese la Hypothesis, y la Antithesis.

Exemp. ,, Son muchas las cosas, que podrian decirse, por las cuales se conoce, que tu tenias gran poder para tomar à tu cargo este homicidio; las cuales no solo las paso por alto, porque no te acuso con gusto; sino tambien, y mucho mas, porque si yo quisiera referir las muertes que se hicieron entonces &c. temo, no parezca que tocan à muchos mis palabras. ,, (c) Nótese la Dilatacion, ó Amplificacion.

Exemp. ,, Dixé al principio, Jueces, que yo no queria razonar de las malvadas obras de estos, mas de lo que pudiese la causa, y la necesidad me obligára. Porque pueden traerse muchas cosas, y cada una de ellas puede tratarse con muchas razones, y argumentos. Mas lo que yo hago contra mi voluntad, y estrechado de la necesidad, no puedo hacerlo, ni muy à la larga, ni con diligencia. Y así he tocado solamente, Jueces, aquellas cosas, que de ningun modo podian dexarse; las otras, que están en sospecha, de las cuales si yo empezare à hablar, havia de hacer un largo discurso, las dexo à vuestros ingenios, y à la conjetura. ,, (d)

Sirve para hacer menos odioso el hablar. *Exemp.* ,, Si en esta fortuna tuya tan grande, no huviera tanta clemencia &c. (se muy bien, lo que

Z di-

- (a) Pro Roscio Amerino. num. XXX.
 (b) Ibidem. num. XXXII.
 (c) Pro Roscio Amerino. num. XXXIII.
 (d) Ibidem. num. XLII.

digo) estaria llena de amarguísimo llanto esta victoria. » (a)

Exemp. » Le desalofegava la gran distancia de los lugares, y el deseo, à carino de los suyos. Aquí ya no dirè mas. » (b) Con la qual Reticencia se exime de decir cosa ofensiva al Exercito Romano.

Sirve para dar à entender lo mucho que se podria decir. *Exemp.* » Este, habiendo procurado en el entierro de Cayo Mario, herir à Quinto Scævola, hombre el mas santo, y mas honrado de nuestra Ciudad, (de cuya alabanza ni aquí se puede decir mucho, ni puede decirse mas de lo que el Pueblo Romano, se acuerda,) acusó al mismo Scævola, habiendo entendido que podia vivir. » (c) Nótense los Adjetivos, y la Repetición.

Exemp. » Quan atrevido seas (para olvidarme de las demás cosas,) de aquí han podido entenderlo todos, que del numero de toda la compañía &c. no se ha hallado otro, que se sentase con los Acusadores, sino tu. » (d)

Sirve para expresar seguridad de vencer. *Exemp.* » Aunque yo te lo dè de barato, tu no puedes alegar causa alguna; y aunque hasta aquí devo ganarte yo el pleyto; eso no obstante, quiero despojarme de mis razones &c. no pregunto, por qué causa mató à su Padre Sexto Roscio. » (e)

(a) Pro Q. Ligario. num. V.

(c) Pro Roscio Amerino. num. XII.

(d) Ibidem. num. XXXI.

(f) Pro Lege Manilia. num. IX.

Sirve para expresar sentimiento, y para mover à compasion: y nótese la Dilatacion, ò Amplificacion, y el Lamento. *Exemp.* » Haviendose retirado Mithridates à su Reyno, no se contentó con aquello, que le acaeció, sin esperar lo, que le bolviera à tocar jamás aquel terreno, de donde le havian hechado; sino que embistió à vuestro Exercito illustre, y vencedor. Permitidme, Romanos, en este lugar, que dexé yo à un lado nuestra desgracia. » (f)

Sirve para fixar la mente de los Jueces en un repugnante. *Exemp.* » Has comprado los bienes de Sexto Alción, è hiciste publicar por compañero en los bienes de este à Publio Quincio. No digo mas &c. » (g)

§. V.

De la Pretericion.

LA Pretericion, es aquella Figura, con la qual el Orador dice, que no quiere decir, y que quiere pasar por alto aquellas cosas, que, ò actualmente dice, ò que hà dicho ya.

SU USO.

Sirve para exponer conjeturas; y hay en ella la Preguntar. *Exemp.* » Dexo de preguntar la causa: Mas pre-

(b) Pro Lege Manilia. num. IX.

(e) Ibidem. num. XXVII.

(g) Pro P. Quinctio. num. XXIV.

pregunto, ¿como sabes esto? aunque era necesario, que tu contarás todas las causas por nienudo; y era oficio de buen acusador, que objetava una maldad tan enorme, declarar todos los vicios, y faltas del hijo &c. Pero yo quiero darte de barato, que pases tu por alto aquellas cosas, que, con callarlas, concedes que no las hay. » (a)

Exemp. » En lo que dexo à parte, lo que podria servirme de fortissimo argumento para provar la inocencia de este; esto es, que en las costumbres de los labradores &c. no suelen engendrarse maldades de esta calidad &c. Pero omito estas cosas. » (b)

Con la Repetición, sirve para exponer circunstancias, que hacen verosímil el hecho. *Exemp.* » Para dexar à parte, quien sería tan malvado, que en presencia de los Dioses domesticos, mataste al hospedado en su casa; quien tan importuno, que apagaste la luz clarissima de todas las gentes, y de toda memoria; quien tan feróz, que no temiera al vencedor de todo el mundo; quien de tan inhumano, è ingrato animo, que fuera tirano contra el que le hizo Rey; Para dexar à parte estas cosas &c. » (c)

Sirve para exponer la Inducción

(a) Pro Roscio Amerino. num. XIX.

(b) Pro Roscio Amerino. num. XXVII.

(c) Pro Rege Dejótaro. num. V.

(*) Las segures eran insignias de los Consules, Pretores, y Magistrados; y Ciceron toma aquí la señal, ò signo, por su significado, por la Figura Metonymia.

(e) Pro Lege Manilia. num. XII.

de Ejemplos: y nótense otras Figuras; esto es; la Traducción, y la Antithesis. *Exemp.* » No digo ahora que nuestros Mayores siempre obedecieron en la paz à la costumbre; en la guerra à la utilidad. &c. No dirè, que las dos guerras grandissimas, la Cartaginès, y la Española, las administró un solo Capitan &c. No harè mención de que poco ha os pareció bien, que en un solo Cayo Mario se pusiera la esperanza del Imperio. » (d)

Sirve para exponer consiguientes dañosos; y aquí se han de notar tambien otras Figuras; y son la Synonymia, la Interrogacion, el Incremento, la Repetición, y la Difusion. *Exemp.* » ¿Dirè yo, que por años estuvo cerrado el mar para vuestros Aliados, no habiendo pasado jamás de Brindis nuestros Exercitos, sino en medio del Invierno? ¿Me quejarè de que los que bolvian de naciones estrangeras, fueron apresados, habiendo sido redimidos los Embaxadores del Pueblo Romano? ¿Dirè, que no ha estado seguro el mar para los Mercaderes, y habiendo parado en poder de los enemigos doce (*) segures? Para qué he de hacer memoria, que Cnido, ò Colofon, ò Samo, nobilissimas Ciudades &c. » (e)

Con

Con la Congerie, y Interrogacion, sirve para exponer cosas, que mueven la envidia, ò el odio. *Exemp.* „ Para que he de decir yo quanta familia tenga, y de quan varios artificios? Dexo à parte estas artes vulgares, ò mecanicas, Cocineros, Horneros, Bastáges &c. (a)

Sirve para señalar, y contar personas. *Exemp.* „ No es necesario hacer memoria de todos los Curcios, de los Marios, y finalmente de los Mamercos, &c. (b)

Con la Interrogacion, Repeticion, y Traduccion, sirve para dar mayor dilatacion, ò ensanche al Periodo, y à la Proposicion. *Exemp.* „ Què Ciudad hubo jamás en lo pasado, no digo de los Athenienses, la qual dicen, que en otro tiempo tuvo bastantemente grande Imperio en el mar; no de los Carthaginefes, que en armas, y en cosas maritimas fueron muy poderosos; no de los Rhodos, cuya disciplina en las cosas navales, y la gloria ha quedado hasta nuestros tiempos, &c. (c)

Con la Repeticion, y Traduccion sirve para fixar los Jueces en una cosa. *Exemp.* „ Dexo por decir, que el no se escondió, que tiene casa en Roma, muger, è hijas, y procurador, que no ha dexado de comparecer à la citacion; dexo de decir todas estas cosas, y solo digo, que el Amo fuè hechado de sus posesio-

(a) Pro Roscio Amerino. num. XLVI.

(b) Ibidem. num. XXXII.

(d) Pro P. Quinctio. num. XXVII.

(f) Pro P. Quinctio. num. XVIII.

nes, y que al Señor le pusieron las manos encima sus criados. „ (d)

Sirve para la Insinuacion, esto es, para ganarse los animos. *Exemp.* „ Di, ò Cesar, que tu eres Juez del hecho de Ligario; busca en que fortalezas, ò guarniciones estuvo; yo callo; ni recojo ciertamente aquellas cosas, que quizá aprovecharian aun delante del Juez; esto es, que fuè embiado Embaxador, &c. „ (e)

§. VI.

De la Permision.

LA Permision, es, quando el Orador muestra, que dexa la cosa en todo, ò en parte, à la voluntad de los Jueces, ò de los Contrarios, ò de los Oyentes.

SU USO.

Sirve con la Limitacion para mover la compasion. *Exemp.* „ Ahora en causa superior pide, que ni aun le sea igual; y aun permite el ser inferior; mas con tal que junto con sus bienes, honra, y todos sus haveres no sea condenado por la codicia, y crueldad de Sexto Nevio. „ (f)

Exemp. „ El no se acalora por su dinero; ni se cuida de alguna conveniencia suya; y juzga que ha de lle-

(c) Pro Lege Manilia. n. XVIII.

(e) Pro Q. Ligario. num. X.

llevar facilmente el peso de su pobreza, como quede libre de esta indigna sospecha. „ (a) Nótese el Pulimento, ò Expolicion. *Exemp.* „ Permitase ser infelices, aunque, siendo este vencedor, no podemos serlo. Mas no hablo de nosotros, hablo si de los que perecieron. Demos, que hayan sido codiciosos, demos, que hayan estado airados, y obstinados; mas de que se les impúte la maldad, el furor, el parricidio, permitase librar à Pompeyo muerto, y à otros muchos. „ (b)

Con la Ethopeya, y Antithesis, sirve para lo mismo, y se le sigue la Reprehension, à la qual acompañan las Preguntas, Repeticion, y Expolicion. *Exemp.* „ Tu posees mis granjas; yo conservo mi vida con la misericordia de otros; concedo esto, asi por la igualdad de animo, como porque es necesario; mi casa para ti está abierta, y para mi cerrada; lo llevo con paciencia. Tu mandas à todos mis criados, que son muchos; y yo no tengo ni uno siquiera; sufro esto tambien, y juzgo que devo tolerarlo. ¿Què mas quieres tu? ¿Porquè me persigues? ¿Porquè me combates? ¿En què cosa juzgas que ofendo yo tu querer? ¿En donde hago yo daño à tus conveniencias? ¿En què te estorvo? „ (c)

Con la Hypothesis, expresa la evidencia del hecho. *Exemp.* „ Mas, si

la verdad del hecho no os hiciere llenamente claro, lo que hasta ahora es sospechoso, tendreys à este por culpado. „ (d)

Con la misma Figura, expresa la malicia, y ruindad del Contrario. *Exemp.* „ Si no entendiereys, Jueces, que ningun oficio de buen Ciudadano hay, ninguna ley tan buena, y tan santa, que no la haya quebrantado, y profanado su maldad, y poca fé; tenedle por hombre de bien. „ (e)

Con la misma Figura, expresa su iniquo proceder. *Exemp.* „ Quiero que tu, Cayo Aquilio, juzgues que Nevio en todas las cosas se ha portado en Roma con modestia, y con razon; si, lo que por comision de sus cartas se ha hecho en la Francia, se dexa ver que se ha executado con rectitud, y con orden. „ (f)

Con la misma figura, expresa la moderacion del cliente. *Exemp.* „ No lo rehufava Quicio, una vez que sus bienes se huvieran poseido treynta dias por terminacion del Decreto del Pretor. „ (g)

Esta figura sirve tambien para expresar la inocencia del Reo. *Exemp.* „ Y en esto quiero haverlas contigo, de tal modo, y con condicion, que donde te pareciere, puedas tu, como gustáres, ò responderme, ò interrumpirme el discurso, ò aun preguntarme algo, si quisieres. „ (h)

Sirve para la expresion de la conf-

Z 3 tum-

(a) Pro Roscio Amerino. num. XLIV.

(b) Pro Q. Ligario. num. VI.

(d) Ibidem. num. VII.

(f) Pro P. Quinctio. num. VII.

(c) Pro Roscio Amerino. num. L.

(e) Ibidem. num. XXXVIII.

(g) Ibidem. num. VIII.

tumbre; y nótese la Interpretacion. *Exemp.* „ Cada uno lo entienda, como gustare; sin embargo, yo tengo la sobriedad, esto es, la modestia, y la templanza por una grandissima virtud. „ (a)

Sirve para la Transicion; y se ve en ella la Pregunta. *Exemp.* „ Mas, de qualquier modo que ello sea, esta vuestra querrela, Tuberon, para que sirve? „ (b)

Vese alguna vez esta figura con la Ironia, y se sigue la Confesion. *Exemp.* „ Y en esto, aunque sea con mentira, por mi podreys gloriaros ciertamente. Qué; vosotros haviays de entregarle à Cesar la Provincia, aunque Varo, y algunos otros os lo huviera impedido? Yo confesare que la culpa fue de Ligario, que os quitó la ocasion de tanta alabanza. „ (c)

§. VII.

De la Concesion.

LA Concesion, es, quando el Orador, para mostrar confianza de su causa, ó por motivo razonable, otorga, ó concede alguna cosa al Contrario; ó tambien hace que la conceda el mismo Contrario, ó otros.

SU USO.

Sirve para expresar evidencia del

(a) Pro Rege Dejotaro. num. IX.

(c) Ibidem. num. VIII.

(e) Pro P. Quintio. num. XI.

(g) Pro M. Marcello. num. V.

hecho; y se observan las Preguntas. *Exemp.* „ Donde, y quien se lo dixo à Glauca? Como supo tan presto el hecho? Pero supón, que lo supiese luego; qué cosa le obligó à hacer en una noche tan largo camino? „ (d)

Para expresar evidencia del no hecho; y se ve el Pulimento, ó Expolicion. *Exemp.* „ Enséname, que tu le hiciste alguna vez mencion de la deuda; que tu le dixiste, que te se devia; y yo te concederé, que realmente te devió. „ (e)

Sirve con la Interrogacion, para realzar la malicia de un hecho. *Exemp.* „ Sea así muy enhorabuena; concédase tambien esta grandeza de enojo, y de odio; mas en tanto grado, que devan traspasarse tambien todas las leyes de la vida, de la salud comun, y aun de la humanidad. „ (f)

Para disminuir la culpa. *Exemp.* „ Todos nosotros, à los quales empujó à seguir aquellas armas, no se que desgraciado, y funesto destino de la Republica; aunque nos ate alguna culpa de error humano, à lo menos estamos libres de la maldad. „ (g)

Sirve para resumir una preocupacion. *Exemp.* „ Pero, sin embargo, habiendo en los animos de los hombres tantos escondrijos, y rincones, aumentamos ciertamente tu sospecha; porque aumentaremos juntamente la diligencia. „ (b)

Sir-

(b) Pro Q. Ligario. num. VII.

(d) Pro Roscio Amerino. n. XXXIV.

(f) Pro Rege Dejotaro. num. XII.

(h) Ibidem. num. VII

Sirve para exponer circunstancias. *Exemp.* „ Que tu has tenido enemidades con Sexto Roscio, y grandes controversias acerca de la hacienda, es necesario, que lo concedas. „ (a)

Sirve para exponer sentencias; y nótese la Transposicion. *Exemp.* „ Yo confieso, que ha havido muchos hombres de excelente virtud, y animo; y que con solo el habito casi divino de la misma naturaleza, sin otra doctrina, por sí mismos fueron no solo templados, sino tambien graves. Añado aun esto, que para adquirir virtud, y alabanza, mas veces ha sido poderosa la naturaleza sin la doctrina, que la doctrina sin la naturaleza. „ (b)

Con la Ironia, y Antithesis, sirve para hacer objeto de risa la objecion del Contrario. *Exemp.* „ Así era ciertamente. Creámos, como infalible, que Sexto Nevio reparó en ofender los oidos de aquel, de quien anda buscando ahora como herir la cabeza. „ (c)

Si guiendosele la Limitacion, hace el hablar menos odioso; y nótese la Ethopeya. *Exemp.* „ Pero, dirás tu, Yo no pido esto. Así verdaderamente me lo persuado, Tuberon; porque te he conocido à ti, conoci à tu padre, he conocido tu casa &c. Estoy cierto, que vosotros no pedis la sangre. Pero reparáys poco; por-

(a) Pro Roscio Amerino. num. XXXI.

(b) Pro Archia Poeta. num. VII.

(d) Pro Q. Ligario. num. V.

(f) Ibidem. num. XVI.

(h) Pro Roscio Amerino. num. XXVIII.

que la cosa mira à que no parece que esteys contentos con la pena, en que hasta ahora está Q. Ligario. „ (d) Esta figura se junta frecuentemente con la Hypothesis; y tiene los officios siguientes.

Sirve para dar mayor realce à un perjuicio. *Exemp.* „ Y han recurrido à mi, que, aunque tuviera las demás partidas en suma excelencia, cierto que no he tenido bastante tiempo para poder discurrir llenamente. „ (e)

Sirve para realzar la malicia de un hecho; y se ve la Pregunta. *Exemp.* „ No compareció en juicio; Quien? El Pariente. Si esta cosa por sí misma pareciera gravissima, eso no obstante, deveria disminuir su gravedad el parentesco. „ (f)

Sirve para expresar la inverosimilitud de una accion; y nótese la Pregunta. *Exemp.* „ Si él estuvo en Roma à los cinco de Febrero, no negámos, que tu le hayas citado, y que él estuviese obligado à comparecer en juicio. Pero Como podrá hallarse esto? „ (g)

Exemp. „ En estas cosas, si se hallare alguna sospecha, concederé tambien que haya culpa. „ (h)

Sirve para expresar la necesidad, que havia de elegir un Capitan General continente, y templado. *Exemp.* „ En su compania se hallan algunos por la verguenza, y templan-

Z 4

(c) Pro P. Quintio. num. XII.

(e) Pro P. Quintio. num. I.

(g) Ibidem. num. XVIII.

planza mas moderados; sin embargo, nadie pensará que sean tales, por la muchedumbre de hombres llenos de codicia. ,, (a)

Sirve con la Dilatacion, ò Amplificacion, para proponer el asunto. *Exemp.* ,, Lo que si yo conociere que vosotros me lo concedeys, procurarè haceros conocer, que este mismo Aulio Licinio no solo no devia quitarse del numero de los Ciudadanos, siendo èl Ciudadano; sino que, aunque no lo fuera, deberiays juzgarle digno de que le pusierays en ese numero. ,, (b)

Sirve para introducirse en una qualidad. *Exemp.* ,, Que, si no se demostrase este fruto tan grande, y por estos estudios se buscasse solo el deleyte; eso no obstante, esta aplicacion, y gusto del animo, segun yo entiendo, devierays juzgarla dignissima de qualquiera hombre libre. ,, (c)

Sirve para exponer conclusiones. *Exemp.* ,, Las quales cosas, aun dando que nosotros no pudieramos, ni comprehenderlas, ni gustarlas; sin embargo, aun, al verlas en otros, deberiayamos admirarlas. ,, (d)

Sirve para confutar, ò impugnar; y se ve la Ethopeya, y la Interrogacion. *Exemp.* ,, O, dice, los Tribunos de la Plebe, ni aun le dieron oidos. Confieso que si es así, el Procurador devia obedecer al Decreto del Pretor de Roma. Pero que se

- (a) *Pro Lege Manilia. n. XXII.*
 (c) *Pro Archia Poeta. num. VII.*
 (e) *Pro P. Quinctio. num. XX.*
 (g) *Pro Archia Poeta. num. VI.*

responderá, si Marco Bruto dixo, que èl se opondria al Decreto, si no convenian entre si en algo Alfeno, y Nevio? ,, (e)

§. VIII.

De la Confesion.

LA Confesion, es aquella Figura, con la qual confiesa, ò hace confesar à otros el Orador una cosa, para sacar de ella argumento mayor para su provecho.

SU USO.

Sirve para la Insinuacion. *Exemp.* ,, Quincio Catulo, hombre ilustre &c. y así mismo Quinto Hortensio Ciudadano adornado de todas las prendas, son de parecer contrario en esto; la autoridad de los quales, confieso yo que valió mucho para con vosotros en muchos lugares, y que deve valer en esta causa. ,, (f)

Sirve para introducirse en las expresiones de la costumbre; y nótese la Expolicion. *Exemp.* ,, Yo verdaderamente confieso, que soy inclinado à estos estudios. Averguèncense los demás, si algunos se entregaron al estudio de las Letras, de tal modo, que no pueden sacar de ellas cosa alguna para la comun utilidad, ni que se ponga à la vista, y luz de los hombres. ,, (g) Y va profiguiendo

- (b) *Pro Archia Poeta. num. II.*
 (d) *Ibidem. num. VII.*
 (f) *Pro Lege Manilia. n. XVII.*

do en otras expresiones de su amor acia las Letras.

Sirve para preocupar. *Exemp.* ,, Y à fin de que hagays esto con mayor gusto, os descubrirè hoy, Jueces, y os confesarè cierto amor, que yo tengo à la gloria, quizá demasiado ardiente, pero, sin embargo, honesto. ,, (a)

Sirve para exponer. *Exemp.* ,, En lo qual se manifiesta, que Nevio no ha poseido los bienes segun la forma del Decreto, una vez que èl confiesa, que Quincio fuè hechado violentamente de su propia granja. ,, (b)

Sirve para aplacar la Ira. *Exemp.* ,, Mas, porque à diligencias del enemigo se ha descubierto, lo que estava oculto, se ha de confesar en mi sentir &c. Y así tienes tu, Tuberon, un reo confeso, que es lo que mas puede desear el Acusador. ,, (c)

Con la Hypothesis, sirve para las expresiones de la costumbre. *Exemp.* ,, Si hay en mi, Jueces, alguna practica en arengar, en la que confieso haver puesto yo mas que mediano cuydado; ò si tengo yo alguna regla, ò precepto de esta facultad, que nace de los estudios, y de la enseñanza de las buenas artes, de la qual aseguro que en todo el tiempo de mi vida no me he apartado; de todas estas cosas deve cobrar de mi con razon este Aulo Licinio, aun antes que todos, el fruto. ,, (d)

- (a) *Pro Archia Poeta. num. XI.*
 (c) *Pro Q. Ligario. num. I.*
 (e) *Pro P. Quinctio. num. XXI.*

Con la misma, sirve para confutar. *Exemp.* ,, Lo que si quisiera yo confesar, juzgo, que ellos me concederán, no que Quincio no tuvo algun Procurador; sino que dicho Procurador estava favorecido de muchos. ,, (e)

Con otras figuras sirve para tener suspensos los Oyentes. *Exemp.* ,, Oyo que ahora dices algo, de que puede hacerse algun aprecio; porque aquellas otras cosas creo que tu las tienes por vanas, y fuera de proposito; esto es, que èl &c. Mas estas cosas tu conoces tambien, que son fabulas. Veámos ahora aquello, que empezamos, que es el argumento mas cierto, que pueda hallarse, del mayor odio &c. ,, (f)

Confesion por si misma odiosa, hecha à proposito, para ganarse el amor en vez del odio; y son de observar otras figuras, la Exclamacion, la Repeticion, y el Pulimento, ò Expolicion. *Exemp.* ,, ¡O clemencia admirable, digna de ser aplaudida con todo genero de alabanza, de lenguas, de letras, y de memorias! M. Ciceron defiende en tu presencia, que otro no tuvo aquella voluntad, que confiesa haver tenido èl mismo; y no teme tus ocultos pensamientos, ni se amedrenta de que te ocurra de si mismo, lo que tu oyes de otro. Para que veas, quan libre estè yo de pavor, ve quanta luz de tu liberalidad, y sabiduria, me nazca en mi animo, al tiempo que yo discuro

- (b) *Pro P. Quinctio. num. XXIX.*
 (d) *Pro Archia Poeta. num. I.*
 (f) *Pro Roscio Amerino. n. XVIII.*

ro en tu presencia. Levantarè quanto pueda la voz, à fin de que me oya todo el Pueblo Romano. Haviendo emprendido la guerra, Cesar, y aun hecha en gran parte, sin es-

trecharme alguna violencia, por mi propio dictamen, y voluntad, me fui à aquellas armas, que se havian tomado contra tu Persona. ,, (a)

CAPITULO VIII.

En que se explican las Figuras siguientes.

Interrogacion.
Pregunta.
Subyeccion.
Dilema.

Diálogo.
Echopeya.
Comunicacion.
Razonamiento, ù Discurso.

De la Interrogacion.

LA Interrogacion, es Figura, por medio de la qual hace sobreentender el Orador aquella respuesta, que tiene èl en su entendimiento, ù negativa, si la Interrogacion es afirmativa; ò afirmativa, si la Interrogacion es negativa; ò admirable, si en la Interrogacion afirmativa se sobreentiende una respuesta afirmativa, y en la negativa una respuesta negativa. Por exemplo, esta es Interrogacion afirmativa: Quis umquam Consul Senatum ipsius decretis parere prohibuit? La respuesta, que se sobreentiende, es: Nullus Consul Senatum

ipsius decretis parere prohibuit. Esta otra Interrogacion es negativa: An mihi cantando non victus redderet ille? La respuesta, que se sobreentiende, es afirmativa; esto es: Victus redderet ille. Esta Interrogacion es afirmativa: Tu igitur Piso Consul Senatum ipsius decretis parere prohibuisti? Lleva embebida la respuesta afirmativa; esto es, prohibuisti. Y esto es admirable; porque naturalmente no ha de parecer posible, que Consul Senatum decretis ejus parere prohibeat.

(Esta figura demuestra el animo del que interroga comovido de alguna passion. Ciceron, queriendo de-

(a) Pro Q. Ligario. num. II. & III.

cir esta proposicion negativa: Nullus potest hoc statuere, quod æquum sit in Quintium, id esse iniquum in Nevium, la renuncia, como afirmativa, con la Interrogacion, y dice: Quis hoc statuit, quod æquum sit in Quintium, id esse iniquum in Nevium? Entrambos modos describen sin duda la misma identica proposicion; mas la primera expresion se enuncia con animo quieto; por lo qual la misma proposicion negativa, traída afirmativamente por via de Interrogacion, se enuncia con animo perturbado, y comovido.

SU USO.

Esta figura sirve con la Repeticion, para exponer conjeturas. Exemp., Que se dirá, si se añade à lo mismo, que tu antes eras hombre de pocos haveres? ¿què, si avaro? ¿què, si atrevido? ¿què, si enemigo capital de el que han muerto? ,, (a)

Con las Difyunciones sirve para exponer configuientes dañosos à la Republica. Exemp., Por el espacio de todos aquellos años, ¿què lugar en todo el mar, ò tuyo tan buena guarnicion, que estuviese seguro; ò estuvo tan retirado, que estuviera escondido? ¿Quien navegó, que no se expusiera al peligro, ù de la muerte, ù de la esclavitud; siendo forzofo navegar, ò en el invierno, ò à

tiempo, que estava el mar lleno de Cosarios? ,, (b)

Sirve con la misma figura, para exponer un caso. Exemp., ¿Quien pudo jamás, ò por el estudio, ù deseo de hacer algun negocio suyo, ò por fin de alcanzar alguna ganancia, ir en tan poco tiempo à tantos lugares, y correr tantas caravanas tan presto, como debaxo del gobierno de Cneo Pompeyo navegó nuestra armada contra los Cosarios? ,, (c)

Sirve para exponer un hecho fabuloso. Exemp., ¿No veys vosotros, que aquellos, de quienes escribieron los Poetas, que por vengarse del padre, mataron la madre, por mas que digan que se movieron ellos à hacer esto por mandado de los Dioses inmortales; eso no obstante, hacen que de tal suerte los atormenten las Furias, que nunca pueden hallar reposo, porque ni aun la piedad pudieron exercitar sin delito? ,, (d)

Sirve para exponer conclusiones. Exemp., ¿Y havrá alguno, que dude, si esta guerra tan grande, deve encargarse à este hombre, que parece que por disposicion divina nació para llevar al fin todas las guerras de nuestros tiempos? ,, (e)

Sirve para exponer una virtud, engrandeciendola. Exemp., ¿Què nombre pues hubo mas esclarecido en todas las partes del Mundo? ¿De quien pudieron competir con las de

(a) Pro Roscio Amerino. num. XXXI.
(b) Pro Lege Manilia. num. XI.
(c) Ibidem. num. XII.
(d) Pro Roscio Amerino. num. XXIV.
(e) Pro Lege Manilia. num. XIV.